



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME INF. DAI N° 02/2026 DE PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME INF. DAI. N°15/2022 DE “AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL COMBUSTIBLE GESTIONES 2017, 2018, 2019 y 2020”

A efectos de cumplir con el Programa Anual de Operaciones de la Dirección de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2025, se efectuó el Primer Seguimiento a las recomendaciones reportadas en el Informe INF. DAI N° 15/2022 de la Auditoría de cumplimiento Combustible correspondiente a las gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020, en cumplimiento a la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado por Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

Y en cumplimiento a **Memorándum DAI N° 40/2025**, emitida por la Dirección de Auditoría Interna.

El objetivo del seguimiento, es verificar el grado de cumplimiento oportuno de las **catorce (14) recomendaciones** contenidas en el informe INF. D.A.I. N° 15/2022 del Informe de Control Interno Auditoría de Cumplimiento al Combustible correspondiente a las gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020, las mismas fueron aceptadas por las secretarías, Direcciones, Jefaturas y Encargados del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo.

El objeto del presente seguimiento, está constituido por la siguiente documentación e información

- ✓ Informe INF. DAI N° 15/2022 de Control Interno Auditoría de cumplimiento Combustible correspondiente a las gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020 y la documentación relacionada con el cumplimiento de las mismas.
- ✓ Formatos 1 y 2 sobre la aceptación y el cronograma para su respectiva implantación más los instructivos emitidos.
- ✓ Documentación e información relacionada al seguimiento de la auditoría, y las operaciones ejecutadas por las diferentes áreas del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo.
- ✓ Otra información del Sistema de Gestión Pública SIGEP.
- ✓ Otra documentación relacionada con las recomendaciones sujetas a seguimiento.

El Informe objeto de seguimiento **catorce (14) recomendaciones**, las mismas han sido evaluadas para verificar su cumplimiento, y para una mejor comprensión de los resultados obtenidos se han subdividido las recomendaciones que tienen diferente grado de cumplimiento. Tomando en cuenta lo señalado en la sección (219) de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental. El resultado del seguimiento contempla, Diez (10) Fueron Cumplidas, Tres (3) No Cumplidas y Uno (1) No aplicable, estableciéndose que del 100%, estableciéndose que del 100% de las recomendaciones efectuadas.

2.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1** Falta de Aplicación del Reglamento Interno para “Uso de Vehículos y Aprovechamiento de Combustible” Alcaldía Municipal de Quillacollo (R.1 y R.3 del 2.1)
- 2.1.2** Procedimientos aplicados no formalizados por falta de Actualización del Reglamento Interno para “Uso de Vehículos y Aprovechamiento de Combustible” (R.4 y R.5 del 2.2)
- 2.1.3** Provisión de Combustible mediante Órdenes de Compra realizadas en las primeras quincenas de las Gestiones y Exceso de carguío en la última quincena de diciembre. (R.6 del 2.3)
- 2.1.4** Documentación Proporcionada de manera parcial por falta de resguardo. (R.8 del 2.4)





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO

- 2.1.5 No se cuenta con un cronograma de Reparación y Mantenimiento de los Vehículos aprobado y formalizado. (R.9 del 2.5)
- 2.1.6 Controles de consumo diario de combustible sin registro íntegro de las actividades realizadas. (R.11 y R.12 del 2.6)
- 2.1.7 Inadecuado Funcionamiento tanto del kilometraje, como del Horómetro, lo cual no permite realizar un control adecuado del consumo de combustible. (R.13 del 2.7)

2.2 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1 Documentación Proporcionada de manera parcial por falta de resguardo. (R.7 del 2.4)
- 2.2.2 No se cuenta con un cronograma de Reparación y Mantenimiento de los Vehículos aprobado y formalizado. (R.10 del 2.5)
- 2.2.3 Inadecuada distribución en el Carguío de Combustible. (R.14 del 2.8)

2.3 RECOMENDACIONES NO APLICABLE

- 2.3.1 Falta de Aplicación del Reglamento Interno para “Uso de Vehículos y Aprovisionamiento de Combustible” Alcaldía Municipal de Quillacollo (R.2 del 2.1)

CONCLUSIONES

Basados en los resultados del Primer Seguimiento, descritos en el punto 2 Resultados del Seguimiento del 2.1 al 2.3., concluimos que no se cumplió en su totalidad con la implantación de las recomendaciones del informe INF. DAI N°15/2022 Informe de Control Interno de Auditoría de Cumplimiento al Combustible gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020,

Quillacollo, 27 de enero de 2026

